



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

**ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

**Estudio del Modelo Inclusivo de niños con  
Necesidades Educativas Especiales (NEE)  
Implementado en los jardines JUNJI.  
Caso San Bernardo.**

**Alumno: Jorge Escobar Quezada.**

**Profesor Guía: Pablo Acevedo Cornejo.**

Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.

Tesis para optar al título de Administrador Público.

Santiago, Marzo de 2010

## INDICE

### CAPITULO I. ANTECEDENTES GENERALES

|     |                            |    |
|-----|----------------------------|----|
| 1.1 | Introducción.              | 6  |
| 1.2 | Problema de Investigación. | 9  |
| 1.3 | Justificación.             | 18 |
| 1.4 | Pregunta de Investigación. | 23 |
| 1.5 | Objetivos.                 | 23 |

### CAPITULO II. MARCO TEORICO

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 2.1   | Chile, un Estado Moderno.  | 26 |
| 2.1.1 | Estado y sociedad.   | 26 |
| 2.1.2 | Modernización del Estado.  | 29 |
| 2.1.3 | Acuerdos internacionales, políticas nacionales y marcos de acción sobre inclusión social y diversidad. | 34 |
| 2.2   | Necesidades Educativas Especiales, Atención a la Diversidad.   | 41 |
| 2.2.1 | ¿Qué se entiende por NEE?  | 41 |
| 2.2.2 | Tipos de alteraciones más Frecuentes en el Aula.   | 46 |
| 2.3   | Integración e Inclusión en la Educación.   | 51 |
| 2.3.1 | Integración v/s Inclusión.   | 51 |

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 2.3.2 | Centros Educativos inclusivos e integradores.  | 56 |
| 2.4   | JUNJI y la inclusión de niños y niñas con NEE. | 62 |
| 2.4.1 | Modelo Inclusivo de niños y niñas con NEE.     | 62 |

### CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO

|       |                              |    |
|-------|------------------------------|----|
| 3.1   | Enfoque de la investigación. | 67 |
| 3.2   | Nivel de la investigación.   | 68 |
| 3.3   | Técnicas de investigación.   | 68 |
| 3.3.1 | Fuentes Secundarias.         | 68 |
| 3.3.2 | Observación.                 | 69 |
| 3.3.3 | La entrevista.               | 69 |

### CAPITULO IV. ANALISIS E INTERPRETACIONES

|     |                                    |    |
|-----|------------------------------------|----|
| 4.1 | Presentación de entrevistas.       | 72 |
| 4.2 | Síntesis observación participante. | 78 |

### CAPITULO V. CONCLUSIONES

|     |                         |    |
|-----|-------------------------|----|
| 5.1 | Conclusiones generales. | 81 |
| 5.2 | Recomendaciones.        | 85 |

|               |    |
|---------------|----|
| BIBLIOGRAFÍAS | 89 |
| ANEXOS        | 94 |

**CAPITULO I.**  
**“ANTECEDENTES GENERALES”**

## CAPITULO I.

### ANTECEDENTES GENERALE

#### 1.1 Introducción

Para el desarrollo integral de un país es fundamental considerar todas las diferentes particularidades de sus habitantes, siendo el velar por la inclusión armónica de todos los sectores de la nación una tarea de Estado, asegurando la igualdad de oportunidades en la vida nacional para todos. También así lo es la educación, ya que este derecho esta asegurado constitucionalmente para todas las personas sin distinción. En este proceso, es fundamental incorporar a todos los habitantes, siendo la educación parvularia la primera instancia de educación de las personas y para lograr una inclusión optima, que considere todas las necesidades educativas particulares de los chilenos.

Para esto se desarrollara un estudio en La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

La misión de la JUNJI consiste en brindar educación inicial de calidad a niños y niñas menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad, garantizando su

desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cuna y jardines infantiles administrados directamente o por terceros<sup>1</sup>.

El estudio a realizar en la JUNJI consiste en evaluar el Modelo de Inclusión de Niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE)<sup>2</sup> para brindar así una mayor calidad en materia inclusiva e integradora de niños de la primera infancia.

Este modelo a desarrollar tiene por objetivo iniciar el tema de la inclusión como proyecto educativo institucional, de ahí la importancia de este estudio, que podría mejorar la educación de miles de niños desde el punto de partida de la educación, brindándoles mejores herramientas para su formación y su futuro tanto en materia educativa, como social.

Para conocer el desarrollo del proceso de implementación del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales, se estudiarán las capacitaciones que realiza la unidad de inclusión educativa de la JUNJI a los funcionarios de los jardines infantiles y apoderados de niños con necesidades educativas especiales, se desarrollarán entrevistas a los funcionarios de los jardines infantiles como a los encargados de desarrollar este modelo, también

---

<sup>1</sup> [www.junji.cl](http://www.junji.cl)

<sup>2</sup> El concepto Necesidades Educativas Especiales será explicado en detalle mas adelante.

se visitara los jardines infantiles para evaluar la infraestructura de los jardines infantiles que recibirán a los niños con necesidades educativas especiales. También estudiaremos las adaptaciones curriculares, entre otras actividades que se desarrollaran en este estudio con el fin de conocer el desarrollo de la implementación del modelo en los jardines infantiles de la comuna de San Bernardo.

Desde el año 2008 la JUNJI firmo un acuerdo con una institución alemana llamada GTZ<sup>3</sup>, la cual esta colaborando con el diseño e implementación de un modelo educativo para la atención de niños con necesidades educativas especiales, de modo de lograr una inclusión optima en los jardines infantiles JUNJI y establecer así una política institucional que rija a todos los jardines infantiles del país.

La creación de este modelo podría generar una enérgica respuesta en materia de inclusión, ya que atacaría el problema de la discriminación y segregación de muchos niños en el tema educativo y social, dando respuesta a las muchas falencias que tiene es estos momentos el sistema preescolar. Por ello la importancia de este estudio, evaluar la implementación del modelo en terreno, de acuerdo a las políticas fijadas por la institución (JUNJI). Para el desarrollo

---

<sup>3</sup> La Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ, GmbH es una empresa de servicios de la cooperación para el desarrollo que actúa en todo el mundo. Por su forma de organización, es una empresa del sector privado, propiedad del Gobierno Federal Alemán, que trabaja en pro de un objetivo de desarrollo: mejorar de modo duradero las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo y en proceso de reformas, y preservar las bases naturales de la existencia.

de aquellos niños que en un tiempo mas, se convertirán en el futuro de nuestro país.

## **1.2.- Problema de Investigación**

La inclusión de niños con necesidades educativas especiales a la educación preescolar, es un tema sensible, ya que estamos hablando de un derecho que es absoluta responsabilidad del Estado, siendo la JUNJI como institución autónoma, ligada al ministerio de educación la entidad directamente aludida respecto a este asunto y es quien recibe a los niños mas vulnerables de la sociedad, aquellos de familias de menores recursos, además de esto es la JUNJI quien tiene un rol supervisor fiscalizador de todos los jardines existentes en el país, sean estos públicos o privados, pudiendo así evaluar los planes y programas orientados hacia los párvulos, hacer cumplir las disposiciones y normas de la JUNJI, de la idoneidad profesional del personal, etc. Esto nos lleva a pensar en la necesidad del desarrollo del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales por parte de la JUNJI, para establecer una política nacional en la inclusión de niños con NEE a los jardines infantiles del país. Actualmente la JUNJI trabaja con programas de inclusión de niños con necesidades educativas especiales, pero en algunos casos esto no es suficiente, ya que dependiendo de los medios, la infraestructura y la dotación de personal que posean los jardines, es directamente la directora quien decide

si puede ingresar al jardín infantil un niño con necesidades educativas especiales, por una cuestión netamente de sensibilidad, espacio y medios que se le puedan entregar al párvulo, de acuerdo a su grado de discapacidad.

Además de esto, a simple vista los jardines infantiles no parecen estar completamente preparados para recibir a un niño con necesidades educativas especiales, ya que al constatar en terreno la infraestructura con la que cuentan, es notorio que habría que adecuar los jardines infantiles para recibir un niño con estas necesidades, por ejemplo un niño discapacitado con dificultad para desplazarse, no podría asistir a cualquier jardín infantil de la comuna de San Bernardo, ya que no todos están bien pavimentados y no todos cuentan con rampas de acceso o pasamanos, tampoco todos los jardines cuentan con baños para personas con discapacidad, lo cual dificulta una apropiada inclusión de niños con necesidades educativas especiales, y estarían vulnerando la ley de integración de las personas con discapacidad que establece que los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan necesidades educativas especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Ley 19.284 de Integración Social de las Personas con Discapacidad (y normas reglamentarias) artículo 27

Para sortear los problemas que presentan los jardines infantiles en materia de inclusión de niños con necesidades educativas especiales, ante la falta de recursos y políticas institucionales, la JUNJI o los jardines infantiles deben postular a fondos, presentando programas o proyectos los cuales son evaluados y posteriormente otorgados por el FONADIS<sup>5</sup>, este sería el medio por el cual los jardines obtienen recursos para integrar de una forma adecuada a niños con necesidades educativas especiales, por la falta de recursos y de una política institucional necesaria para afrontar este tema en la JUNJI, pero es por esto que se está trabajando en el modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales para dar respuesta a la necesidad de una política institucional, que regiría a todos los jardines infantiles del país sin importar si son públicos o privados y entregaría una solución a las familias de niños con necesidades educativas especiales.

Actualmente la JUNJI trabaja en el desarrollo de un modelo para una educación inclusiva de niños con necesidades educativas especiales a nivel institucional, siendo esta una mejor manera de enfrentar esta realidad y así no discriminar y marginar a niños privándolos de este derecho como lo es la educación y poder brindar una mayor preparación para las etapas escolares venideras, y para la vida en general. Desde el año 2008 lleva a cabo este proyecto, donde la idea de este modelo es integrar la mayor cantidad de niños

---

<sup>5</sup> Fondo Nacional de la Discapacidad

gracias al intercambio de experiencias educativas internacionales que se llevan a cabo con expertos de distintos ámbitos y realidades vinculados a la educación de Alemania y Noruega, pertenecientes a la organización GTZ.

Sin embargo el principal problema que debe sortear la JUNJI es que no dispone de fondos suficientes como para establecer herramientas de trabajo que permitan subsanar los problemas de infraestructura, de materiales o también de recursos humanos como lo serian educadoras diferenciales en los jardines infantiles, que permitirían así dar un mayor apoyo a los niños con necesidades educativas especiales o mas aun dar orientación a los padres para generar un mayor desarrollo en lo que seria la inclusión de estos niños a la educación y a la sociedad, a pesar de que a partir del año 2008 se trabaja para remediar esto, en la JUNJI, región metropolitana hay un grupo de educadoras diferenciales y una educadora de párvulos que trabajan en conjunto con todos los jardines de la región para establecer un trabajo coordinado dentro del marco de crear un modelo de inclusión educativa y dar así un gran paso en lo que concierne a las políticas de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la JUNJI y en la educación de nuestro país.

Los principales objetivos trazados para desarrollar el modelo de inclusión educativa a niños con necesidades educativas especiales fueron los siguientes:

- Entregar herramientas teóricas y prácticas a los equipos técnicos territoriales.
- Entregar herramientas teóricas y prácticas a educadoras de párvulos y técnicas de las unidades educativas.
- Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Entregar orientación y apoyo a las familias.
- Establecer redes de apoyo internas y externas de JUNJI.
- Establecer coordinación con FONADIS para postular a proyectos en sus diferentes líneas de programas.
- Propender a la participación activa de los familiares, educadoras y técnicas en el proceso de educación inclusiva.
- Responder oportunamente a las solicitudes del departamento técnico de dirección nacional.
- Focalizar el trabajo de apoyo en las unidades educativas priorizadas.
- Mantener un registro actualizado.
- Iniciar el tema de la inclusión educativa en los proyectos educativos institucionales de las unidades educativas

Para evaluar su desarrollo se establecerá un estudio exploratorio del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales, actualmente implementado por la JUNJI en la comuna de San Bernardo, evaluando así el desarrollo de las nuevas políticas de este modelo. Será necesario visitar los jardines de esta comuna y así poder verificar si poseen una infraestructura adecuada de acuerdo a la ley 19.284 de integración social de las personas con discapacidad, lo cual les permita a estos niños desenvolverse en forma normal en estos establecimientos, revisar las fichas de los menores con necesidades educativas especiales y así coordinar entrevistas con los apoderados para conocer el nivel de conformidad con las políticas instauradas y ver si realizan capacitaciones o charlas, conocer los métodos de capacitación del personal que estará en contacto con los niños con necesidades educativas especiales y ver la forma de interacción de las educadoras diferenciales que están desarrollando estas tareas y capacitaciones con el resto del personal que atiende a los niños tanto directoras, educadoras de párvulos y técnicos en párvulos.

Para evaluar el resultado de las políticas aplicadas por la JUNJI, con la escasez de recursos y analizar como se desarrolla la inclusión de niños con necesidades educativas especiales, se estudiara el caso de la comuna de San Bernardo, siendo esta una comuna que cuenta con una población aproximada

de 291.360 habitantes con un índice de un 20.9% de pobreza<sup>6</sup>. Los jardines infantiles evaluados serán los siguientes:

“La Portada de San Bernardo”

“Los Tejanitos”

“El Olivo”

“Principito”

“Mundo Feliz”

Al momento de visitar los jardines infantiles anteriormente mencionados, es inevitable notar las dificultades que debe sortear un niño con dificultad para desplazarse, ya que son solo dos los jardines infantiles de la comuna de San Bernardo que cumplen con las normas para brindar un óptimo desenvolvimiento de algún niño con discapacidades físicas estos serían el jardín infantil El Principito y el jardín infantil El Olivo, al contar estos establecimientos con rampas de acceso a salas y pasillos, baños especialmente diseñados para el uso de un niño con algún tipo de discapacidad, pero cabe señalar que estos jardines han sido acondicionados durante el año 2009 con motivo de la aplicación del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales. Pero esto no deja de ser significativo, ya que aun falta el 60% de los jardines infantiles pertenecientes a

---

<sup>6</sup> Encuesta casen 2002

la Junji en la comuna de San Bernardo que no se encuentran en condiciones para recibir o brindar una atención óptima a un niño con necesidades educativas especiales.

En lo que respecta a la capacitación de las directoras, educadoras de párvulos y técnicos en párvulos la orientación se desarrolla en forma normal, ya que se realizan capacitaciones constantes y cursos al respecto para mantener al personal informado de acuerdo a como potenciar el desarrollo de niños con las distintas necesidades educativas especiales a las cuales se podrían ver enfrentadas con la insuficiencia de recursos que posean. Además de esto es importante rescatar que con el nuevo modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales, se llevara un registro de estos menores con su tipo de necesidad educativa especial, su evolución y se realizara un seguimiento para evaluar el progreso. Esto se desarrollara mediante un formulario que será enviado desde el jardín infantil detallando las necesidades educativas de estos niños a la educadora diferencial encargada de la zona.

Con respecto al trabajo que se llevaría a cabo con los apoderados o familias en la comuna de San Bernardo, como estaba establecido en el programa no se ha llevado a cabo ni un tipo de orientación o apoyo a las familias como estaba previsto en los objetivos trazados originalmente en este modelo. Sin embargo hay otros puntos en los cuales se esta llevando a cabo un buen desarrollo,

como lo es el establecer redes internas y externas de JUNJI como lo sería la Teletón, el FONADIS y otras distintas instituciones externas ligadas al tema. Con respecto a esto, la coordinación con el FONADIS ha resultado vital para poder implementar este modelo y distintos proyectos en sus diferentes líneas de programas, ya que es el organismo que dispone de recursos para sostener estas iniciativas.

Con la creación y desarrollo de este modelo, lo que persigue la JUNJI es dar respuesta a un sector de la sociedad que se había marginado y así preparar a los niños para que su inclusión educativa futura sea apropiada y por medio de esto crear una política educativa institucional en la unidad educativa, la cual sea capaz de apasionar la participación activa de las familias, de las directoras, de las educadoras y de los técnicos en párvulos, para así lograr el objetivo general que es; “favorecer el proceso de inclusión educativa en los niños y niñas con NEE asociadas o no a discapacidad, a través del desarrollo de un plan de trabajo dirigido a los distintos estamentos de las unidades educativas en los distintos programas de atención de la JUNJI de la región metropolitana, contribuyendo a los tres ejes institucionales de cobertura, calidad y buen trato para contribuir al proceso de implementación de una política de educación inclusiva en JUNJI”<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Power Point de capacitación de personal JUNJI 2008.

### 1.3.- Justificación

*“Trabajar en los muchos confines del desarrollo de la sociedad humana es trabajar al borde de lo desconocido. Mucho de lo que se hace se probará algún día que ha sido de poca utilidad. Pero esta no es una excusa para la negativa a actuar según nuestras mejores luces, reconociendo sus límites pero con fe en el resultado último de la evolución creadora en la que tenemos el privilegio de cooperar.”*

*DAG HAMMARSKJOLD*

Para lograr ser una nación desarrollada, debemos ser capaces de integrar a todos los sectores de la población y de acuerdo al marco constitucional se establece que el derecho a la educación, es para todas las personas sin distinción, siendo “deber del Estado resguardar y promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”<sup>8</sup>.

Es por esto que es necesario investigar a fondo y mejorar dentro de lo posible la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la educación de primera infancia, pensando en que este será el primer gran paso que les

---

<sup>8</sup> Constitución política de la República de Chile (1980)

abrirá las puertas de la educación, que es la base de una nación desarrollada y mas aun a una sociedad sin marginación, ni discriminación. Para esto habrá que conocer y evaluar el modelo implementado por la JUNJI para todos los niños con necesidades educativas especiales.

No todos los niños requieren las mismas necesidades educativas, si bien es cierto, es complejo educar o dar atención a un niño, pero si es posible mejorar sus aptitudes de acuerdo a sus necesidades por medio de políticas institucionales o políticas de cualquier índole y mas aun cuando estas se desarrollan en la primera infancia, es absolutamente necesario establecer medidas respecto a la integración tanto social como educativa para mejorar la calidad de vida de aquellos sectores mas postergados y en la etapa en que mas lo necesitan, cuando comienza su formación y su inclusión social. Sin dejar de lado que esta es una tarea de Estado.

La JUNJI, al ser un organismo de Estado, autónomo, ligado al ministerio de educación, teniendo la facultad supervisora o fiscalizadora de el resto de los jardines tanto particulares como estatales y siendo la primera instancia de educación de las personas, se considera de suma urgencia el contar con una política institucional que de acogida y una adecuada respuesta a los miles de niños con necesidades educativas especiales, ya que de ello depende el futuro desenvolvimiento de estos niños dentro de las salas de clases, si se logra una

adecuada integración de estos niños en su primera etapa escolar se les hará mas fácil poder desenvolverse de una mejor forma en los distintos procesos educativos futuros. Y por la facultad supervisora, fiscalizadora de la JUNJI esta política regiría en todos los jardines a lo largo y ancho del país, dando así una respuesta integral a las necesidades educativas de estos niños.

Es por esto que el tema de estudio escogido es el desarrollo de un modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales, con el cual se esta trabajando en toda la región metropolitana, para establecerlo como futura política institucional y así dar respuesta a las diversas necesidades educativas de estos niños que en un futuro no muy lejano serán quienes tomen las decisiones y dirijan el rumbo que tomara nuestro país, y si la idea es lograr ser una nación desarrollada debemos asegurar una educación optima para todos los sectores de la población.

En nuestro país estamos lejos de alcanzar los niveles de integración e inclusión que deseáramos, sin embargo existen variadas iniciativas por dar respuesta a estas diversas necesidades educativas, estas iniciativas son tanto del sector público como privado. Pero en materia educativa el rol que esta asumiendo la JUNJI, es fundamental para asegurar y demostrar que una educación inclusiva a tan corta edad es absolutamente posible y necesaria para el futuro de los párvulos. Si bien este paso será lento y complejo, la idea de esta política

institucional nos acerca cada día más a una sociedad mas justa y equitativa en lo que a educación respecta.

Existen distintos tipos de asociaciones con los que cuenta la JUNJI como lo son el FONADIS, la TELETON, la fundación complementa, etc. Con los que puede dar una mejor repuesta frente a las distintas carencias que posee, tanto de recursos como también por medio de orientación que reciben las parvularias de acuerdo a la necesidad del párvulo. Debemos destacar que sin la participación del FONADIS no existiría el desarrollo de este modelo de inclusión educativa para niños con necesidades educativas especiales, ya que esta institución es quien entrega los recursos para desarrollar el modelo y política institucional.

Es importante realizar esta investigación para verificar que se de una respuesta de calidad a cada uno de los niños con necesidades educativas especiales realizando distintas adecuaciones al sistema educativo, reflejadas en “currículum, ayudas técnicas, acceso al espacio físico y aulas implementadas”<sup>9</sup> para integrarlos y brindarles una educación apropiada.

En este proceso será fundamental preparar a las familias de niños y niñas con necesidades educativas especiales junto con los profesionales y técnicos a

---

<sup>9</sup> Extraído del power point de capacitación JUNJI 2008.

cargo, ya que estos serán su principal apoyo para lograr una plena incorporación a la comunidad educativa y en un futuro a la sociedad, por esto es importante estudiar la capacitación que se llevara a cabo con los funcionarios de los jardines infantiles y la orientación que se le brinde a las familias.

En los años 60, aparece el término integración<sup>10</sup> en el discurso educativo y del concepto de necesidades educativas especiales, en el informe Warnock de 1978<sup>11</sup> se comienza a dar una mirada distinta a la educación especial. En el informe Warnock se establece que los fines de la educación son los mismos para todo niño independiente de las diferencias que se presenten en su proceso de desarrollo.

Posteriormente en 1980 se incorpora a la educación regular los niños con discapacidades sensoriales, pero este paso no estuvo exento de problemas, ya que la insuficiencia de recursos y capacitaciones provoco una deficiente ejecución de este proyecto.

En 1989 se establecen programas de estudio para dar respuesta a las distintas discapacidades los que serian aprobados en 1990, los cuales siguen vigentes

---

<sup>10</sup> La integración escolar es la consecuencia del principio de normalización, es decir el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación. El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona con discapacidad a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada.

<sup>11</sup> Información Política Nacional de Educación Especial.

hasta el día de hoy. En los años 90 se crea el proceso de reforma educacional con objeto de lograr una educación de mayor calidad y equidad. Posteriormente se han elaborado muchos programas y decretos para lograr una integración seria y de calidad, pero son escasas las que hablan de la inclusión de niños de primera infancia por lo que se hace imperativa la creación de una política institucional por parte de la JUNJI.

#### **1.4.- Pregunta de investigación**

¿Como es la ejecución del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los jardines infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo?

#### **1.5.- Objetivos**

##### **Objetivo general**

Evaluar la ejecución del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los jardines infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo.

### Objetivos específicos

Conocer el estado de las modificaciones exigidas en infraestructura de los jardines infantiles de la JUNJI de acuerdo al modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la comuna de San Bernardo.

Conocer el estado de las capacitaciones al personal de los jardines infantiles exigidas por el modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los jardines infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo.

**CAPITULO II.**  
**“MARCO TEORICO”**

## CAPITULO II.

### MARCO TEORICO

#### 2.1.- Chile, un Estado Moderno

##### 2.1.1.- Estado y Sociedad

*“...el tema del Estado ha sido, sin duda, el tema medular de la ciencia política en todos los tiempos. Las reflexiones y estudios sobre el Estado van desde su magnificación hegeliana, al plantear que todo lo que el hombre es y se lo debe al Estado, hasta la consideración marxista como un mero y simple instrumento de dominio de una clase sobre otra, pasando por la concepción liberal de la consagración de derechos individuales frente al Estado, a quien se consideraba un ente separado de la sociedad”.*

Allan Brewer Carías

En algunos libros se ha mencionado que la Sociedad y el Estado se dan juntos en todas partes, también en otros se ha dicho que se puede dar la Sociedad sin el Estado. Hubo otros quienes aseguraban que la sociedad y el Estado son lo mismo, como también quienes dijeron que eran completamente distintos, es por esto la necesidad de analizar estos dos conceptos.

El concepto amplio de sociedad nos dice que el ser humano es un ser individual de naturaleza social y que su organización como su grado de organización interna se basa en su alimentación y protección de otros factores que ponen en peligro su existencia como especie.

En sentido estricto definiremos sociedad como las diversas agrupaciones de seres humanos que se reúnen en diversas cantidades para la satisfacción de sus necesidades básicas y también el cumplimiento de sus necesidades más complejas como lo sería su perfeccionamiento y el de sus logros personales o de grupo <sup>12</sup>.

La sociedad humana ha evolucionado hasta lo que conocemos hoy en día, pero no siempre fue así, esta ha ido de pequeñas organizaciones hasta los mas complejos y amplios niveles de organización.

Si nos remontamos históricamente nos daremos cuenta que de las sociedades primitivas saltamos a la formación del Estado, como forma predominante de organización de las sociedades, pero aun así nos encontramos con dos tipos de sociedades, las sociedades no estatales (como lo serian las Hordas, Clanes y Tribus) y las sociedades estatales (Estado Primitivo, Estado Feudal, Estado Ciudad, Estado Nación y Estado Continente). Las primeras surgieron en los

---

<sup>12</sup> Concepto origen y evolución del Estado, Víctor Manuel Durán.

inicios de la humanidad y subsisten en nuestros días en regiones de África de América Latina y el Pacífico, se caracterizan por no poseer una estructura sólida, una cohesión social y forma de gobierno simples y territorialidad inestable, por lo general son nómadas. Las sociedades estatales son las que poseen un territorio, estas agrupaciones humanas cuentan además con organización económica y social por sobre esto un gobierno una forma de autoridad mas compleja y estructurada que da respuestas a las inquietudes de la sociedad<sup>13</sup>.

La definición de Estado la podemos ver que proviene del participio latino “status”. Y representa la sociedad civil jurídica y políticamente organizada, no es más que eso, la institucionalización jurídica y política de la sociedad. Por esto el Estado posee como principales elementos el poder público (gobierno), el territorio (espacio geográfico) y al pueblo (la población).

Mientras el gobierno central ejerza el poder, se vera reflejada la soberanía nacional. Donde la población podrá participar, en del espacio territorial que se desarrolle este proceso.

---

<sup>13</sup> Concepto origen y evolución del Estado, Víctor Manuel Durán.

### 2.1.2.- Modernización del Estado

Con motivo del consenso de Washington, las recomendaciones con respecto a la Modernización del Estado fueron definidas principalmente como un proceso a la reducción de este y a la disminución de su ámbito de intervención en la economía.

Actualmente, sin embargo, si hablamos de la Modernización del Estado nos estamos refiriendo a muchos más ámbitos que simplemente la reducción del Estado o la disminución de su intervención en la economía. Nos encontramos en estos días ante un nuevo enfoque del concepto Modernización del Estado, que sin descuidar la definición anterior, nos sitúa frente a nuevos desafíos, unidos para lograr el fortalecimiento de la democracia, el mejoramiento de la gobernabilidad, la construcción de Estados de derecho plenos y el mejoramiento de la dimensión social de Estado, que asegure una mayor equidad al interior del país.

Ante las amenazas a las que se ve sometido el Estado, es necesario reformular sus roles, adaptándolos de acuerdo a los tiempos de globalización en los que nos encontramos. Frente al tema de la Modernización del Estado, se trata de mejorar el funcionamiento y los servicios públicos tomando como base la

transparencia la equidad y la disciplina fiscal, tomando en cuenta la satisfacción a las demandas de la población y la Integración total de esta.

En el caso de América Latina la Modernización del Estado ha pasado a ser una especie de necesidad mientras esta contribuya a una profundización de la democracia y junto con esto a la participación de la ciudadanía, siendo esto una garantía para ejecutar una relación eficiente entre el Estado y el mercado obteniendo así, políticas acordes a las aspiraciones y demandas de los ciudadanos.

Es por esto que asegurar e impulsar la Modernización del Estado se convierte en un reforzamiento de bases políticas e institucionales de la gobernabilidad democrática y así, fortalecer la sociedad civil sin marginar sectores de la población y haciendo partícipes a todas las personas como actores principales dentro de la sociedad.

La Modernización del Estado usualmente es confundida con la reforma del Estado y esto no es correcto, ya que, son procesos distintos donde en la reforma del Estado se produce una redefinición de relaciones con la sociedad, siendo un proceso particularmente político. La modernización del Estado se debe tomar netamente como un aspecto aplicable a la gestión pública,

haciendo alusión a medidas que nos permitan alcanzar los valores de la modernidad.

Para entender mejor estos valores de la modernidad de los cuales estamos hablando, definiremos modernización simplemente como el desarrollo de cada individuo, todo progreso del ser humano inserto en la sociedad será tomado como un instrumento para alcanzar la modernidad.

En el esfuerzo de lograr la Modernización del Estado, se han aplicado nuevas técnicas como lo sería la modernización de la gestión pública, que no es otra cosa que la utilización de conceptos utilizados para el tema empresarial, con el fin de terminar con la burocracia, que es tan mal vista y característica en países menos desarrollados. Este proceso busca elevar competencias y ser capaces de mover recursos de manera más eficiente en el sector público, para así satisfacer las necesidades de la población. Junto con esto se busca llevar la administración pública hacia un nivel más gerencial para mejorar la gestión del Estado e incrementar la gobernabilidad democrática en nuestro país.

Para el cumplimiento de estos objetivos mencionados anteriormente, se deben establecer adaptaciones en la forma de hacer las cosas en los servicios públicos. Hacia este fin se definieron cinco aspectos principales de esta modernización de la gestión pública:

Usuario: la idea de abordar este aspecto es la de crear ciudadanos no súbditos<sup>14</sup>, integrando a todas las personas con sus diversas particularidades, y hacer cumplir los distintos derechos del Estado con ellos, así las personas pueden jugar un rol mas activo, demandante y critico frente a la sociedad.

Funcionario Público: en este proceso es altamente importante resaltar la importancia de establecer medidas que premien al buen funcionario, y creando estímulos para la capacitación laboral y el perfeccionamiento profesional constante.

Gestión orientada a resultados: esto hace referencia a poner término a procesos obsoletos como lo serian los procedimientos burocráticos ineficaces poniendo un especial énfasis en la eficiencia y eficacia de los recursos involucrados.

Uso eficaz y eficiente de los recursos: se centra en un estilo orientado a la optimización de recursos humanos y financieros para mejorar los resultados.

Fortalecimiento de la ética pública: esta va asociada al bien común donde los elementos preponderantes son la probidad y la transparencia.

---

<sup>14</sup> Síntesis del Proceso de Modernización del Estado en Chile (1994-2003).

En Chile en 1990 el gobierno de Patricio Aylwin se encontró con una administración pública bastante decaída en su funcionamiento, posterior al régimen militar<sup>15</sup>. Por lo que se llegó a la conclusión, de que era urgente elaborar acciones para acondicionar el país, a un régimen democrático y parte de estas medidas de modernización fueron:

- una mejora en las condiciones económicas de los trabajadores públicos.
- aumento de gasto fiscal en los sectores sociales.
- Fortaleció la institucionalidad pública del sector social, con la creación de nuevas instituciones como el fondo de solidaridad e inversión social, el servicio nacional de la mujer y el fondo nacional de la discapacidad entre otros.
- Los funcionarios públicos volvieron a tener su capacidad de dialogo con el gobierno
- En este periodo lo más importante fue la contribución con la descentralización de nuestro país.

Actualmente el principal objetivo perseguido por esta Modernización del Estado sería lograr convertir a Chile en un país desarrollado. Para conseguir este objetivo es muy importante ver la Modernización del Estado como un medio para este objetivo y no como un fin en si. “Dicha transformación debe basarse

---

<sup>15</sup> Fuente Minsegres.

en tres pilares: legitimidad institucional, equidad, y competitividad. Un país competitivo en el marco internacional requiere instituciones sólidas, eficaces y legitimadas en un contexto democrático”<sup>16</sup>. Con esto apunta directamente al capital social, al desarrollo de las personas y al conjunto de la sociedad.

### **2.1.3.- Acuerdos Internacionales, Políticas Nacionales Y Marcos de Acción sobre Inclusión Social y Diversidad.**

En el mundo hay diversas organizaciones que han dado a conocer programas, declaraciones, propuestas y marcos de acción que unen y comprometen a diversos gobiernos, de muchos países en la difícil tarea de dar respuesta a las múltiples demandas de las personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, con el fin último de lograr una plena integración de estas personas a la sociedad.

Conforme pasa el tiempo, son más los países que ratifican y suscriben estos acuerdos, defendiendo así la igualdad de oportunidades para todos, lo cual se ve reflejado en las diversas conferencias mundiales, tanto por parte de nuestro país como, como por el resto de los países participantes.

---

<sup>16</sup> Modernizar el Estado: Hacia un Chile Desarrollado y Competitivo, FLACSO CHILE mayo 2008.

Por mencionar algunos de los acuerdos internacionales y marcos de acción sobre educación más importantes están los siguientes:

- 1948: Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 1982: UNESCO: “Conferencia Mundial sobre las acciones y estrategias para la Educación, Prevención e Integración “, Informe final.
- 1983 Organización de Naciones Unidas: “Programa de Acción Mundial para los Impedidos”.
- 1989: Naciones Unidas: “Convención de Derechos del Niño”,
- 1990, Marzo: UNESCO. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje”. (Tailandia)
- 1993, Diciembre: ONU: Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- 1994, Junio: UNESCO. Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las NEE y Principio rector del Marco de Acción para las NEE. Plantea que la escuela debe acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales, con o sin NEE, niños de la calle, pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o culturales, así como los provenientes de zonas desfavorecidas o marginales.

- 1994, Diciembre: Normas Uniformes sobre la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- 1998: OEA: “Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”.
- 2001: Reunión de Cochabamba, en Bolivia.

Todos estos acuerdos han sido suscritos por nuestro país y algunos de ellos, que han sido ratificados por el Congreso, como son la Convención de Derechos del Niño, las Normas Uniformes y la Convención contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad, son ley de la República<sup>17</sup>.

También podemos nombrar acuerdos políticos nacionales y marcos normativos legales sobre discapacidad y atención de las necesidades educativas especiales, entre estos destacan:

- 1994, Enero. Ley 19.284, de Integración Social de las Personas con Discapacidad. La ley N° 19.284 sobre la “Plena Integración de las Personas con Discapacidad” es elaborada por el Consejo Nacional sobre la Discapacidad, y organizada por mandato presidencial, tras el regreso de la democracia, en diciembre 1990.

---

<sup>17</sup> Acuerdos Internacionales y Marco Normativo de acción sobre educación para todos y atención de la diversidad.

Las disposiciones de esta ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad, y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas. El Art. 1º establece que la prevención de las discapacidades y la rehabilitación son una obligación del Estado, y asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto. Indica que las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) de los Servicios de Salud y otras instituciones públicas o privadas reconocidas por el Ministerio, el diagnóstico, certificación y acreditación de discapacidad.

Para efectos de los beneficios de esta ley, se privilegia tres líneas de acción: la prevención, la rehabilitación de la discapacidad y la equiparación de oportunidades.

La ley crea también el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) cuyo objetivo es administrar recursos en favor de la discapacidad a que se refiere la presente ley. Dichos recursos deberán destinarse preferentemente a los siguientes fines: financiar, total o parcialmente, la adquisición de ayudas técnicas; financiar, total o parcialmente, planes,

programas y proyectos en favor de las personas con discapacidad, de preferencia orientados a la prevención, diagnóstico, rehabilitación e integración social de dichas personas y financiar los gastos de su administración.

Para efectos de integración educativa, la ley establece el marco general de referencia para la atención de las necesidades educativas especiales desde la Educación Especial, definida como una modalidad diferenciada de la educación general.

Los establecimientos educacionales que ofrecen alternativas de integración educativa y que requieran de recursos humanos y materiales adicionales, podrán impetrar el beneficio de la educación especial, la que deberá ser utilizada para satisfacer la contratación y adquisición de los recursos mencionados y del perfeccionamiento docente (Art. 7°). Para que los establecimientos comunes puedan desarrollar acciones de integración educativa y percibir la subvención especial, deberán elaborar y presentar un Proyecto de Integración educativa, en cuya elaboración podrán participar todos los agentes de la comunidad educativa, entre otros, docentes, padres y apoderados, supervisores y profesionales de los Equipos Multidisciplinarios del Ministerio de Educación (Art. 8°.)

El artículo 12° establece a lo menos 4 modalidades u opciones de integración:

- 1) El alumno asiste a todas las actividades del aula común y recibe atención en el Aula de Recursos en forma complementaria.
  - 2) El alumno asiste a todas las actividades del aula común, excepto aquellas áreas o subsectores que requieran de mayor apoyo, las que deberán realizarse en el Aula de Recursos.
  - 3) El Alumno asiste en la misma proporción al Aula de Recursos y al aula común.
  - 4) El alumno asiste a todas las actividades en el Aula de Recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común durante recreos, actos o ceremonias oficiales y actividades extraescolares (integración física o funcional).
- 1996: Se inicia la Reforma Educacional Chilena.
  - 1998: Decreto Supremo N° 1 de 1998, del Ministerio de Educación (que deroga el antiguo Decreto N° 490 de 1990): establece normas para Integrar Alumnos Discapacitados en Establecimientos Comunes, y señala que es competencia de la SEREMI de Educación respectiva, la aprobación del desarrollo de un proyecto de integración educativa, considerando el tipo de discapacidad, la aceptación de la comunidad escolar, la existencia de personal idóneo y recursos materiales necesarios y suficientes. Para estos efectos se celebrará un convenio con el o los sostenedores respectivos con el objeto de establecer las condiciones en que el proyecto de desarrollará; en especial, deberá

- 1999: Línea de acceso a la educación como Política Nacional (Primero cobertura, después calidad)
- 2004: Plan Nacional de Acción a favor de la Integración de Personas con Discapacidad (MIDEPLAN- FONADIS).
- 2005: Reformulación de Política Nacional de Educación Especial: Plantea Educación como un derecho de calidad; Valoración de la diversidad; Sociedad más justa y democrática; Mejoramiento de la calidad; y la necesidad de involucrar a la familia. Rebaja la subvención de alumnos con Discapacidad Transitoria y aumenta la de Trastornos Severos de Relación y Comunicación, Sensoriales y Multidéficit.
- 2006: Chile crece contigo; Plantea un sistema de protección integral a la infancia, cuya misión es acompañar proteger y apoyar íntegramente a los niños y niñas, focalizando apoyos especiales a aquellos que presenten alguna vulnerabilidad mayor<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Fuente: Ley 19284, Establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad.

## 2.2.- Necesidades Educativas Especiales, Atención a la Diversidad

### 2.2.1.- ¿Que se entiende por NEE?

Usualmente resulta muy complicado ubicar este concepto (necesidades educativas especiales), ya que son situados al nivel de un diagnóstico, o en algunos casos son adaptados por el tipo de necesidad que presenta el niño o niña, hasta las concepciones más contextuales basándose en aspectos netamente pedagógicos. Si bien es importante brindar una educación de calidad, se debe tener cuidado con los prejuicios que podrían existir entre los párvulos que se relacionan con niños de NEE. Podemos situar ciertas generalidades de niños con necesidades educativas especiales, se expresa en el contexto educativo y se manifiesta en virtud de los recursos adicionales o menos frecuentes que necesitan los alumnos, pudiendo ser estas temporales (problemas específicos de aprendizaje, de privación sociocultural, o afectiva, retrasos madurativos, alteraciones emocionales, u otras), o permanentes (asociadas a deficiencias auditivas, visuales, motrices o intelectuales)<sup>19</sup>.

El término NEE ha sido definido como: “aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas con los medios y los recursos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales

---

<sup>19</sup> Texto de apoyo para un proceso de integración educativa.

de sus alumnos, requiriéndose de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales para su atención”.<sup>20</sup>

Este concepto, Necesidades Educativas Especiales fue utilizado en los años 60, pero fue el denominado informe Warnock encargado por el secretario de educación del Reino Unido a una comisión de expertos en el año 1978<sup>21</sup>, lo que nos llevo a conocer mas de esta nueva forma de entender que no todos los niños poseen las mismas necesidades educativas.

La delimitación legal de este término, Necesidades Educativas Especiales se sustenta en el decreto N° 291 (13 de julio de 1999) que regula el funcionamiento de los grupos diferenciales en los establecimientos educacionales del país y especifica: “el termino NEE es una definición pedagógica interactiva y conceptual del aprendizaje, que se asocia no solo a las dificultades o discapacidades de los niños y las niñas, si no también a la forma como la escuela desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje”.<sup>22</sup>

Por lo tanto, podemos pensar que se debe establecer una relación entre las dificultades que presentan en el aprendizaje los niños que tienen NEE y los distintos recursos y procesos de enseñanza que brindan los establecimientos educacionales.

---

<sup>20</sup> Política de Educación Especial.

<sup>21</sup> Guía de orientaciones pedagógicas para la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales en la educación parvularia.

<sup>22</sup> (1999). Decreto N° 291 Capítulo I punto A.

Para poder establecer políticas y medidas que nos permitan mejorar la educación de estos niños, debemos ser capaces de identificar claramente cuando un niño o niña presente necesidades educativas especiales y así tomar las medidas oportunas para poder intervenir en su desarrollo educativo y poder entregarle las herramientas para que obtenga una formación adecuada. Es esta la importancia de conocer lo que se entiende por necesidades educativas especiales, pero no basta con esto si no también hace falta ir más allá de lo convencional y conocer todos los diversos tipos de necesidades educativas especiales que se puedan presentar al momento en que los niños ingresen al jardín infantil, ese sería el rol de todos los funcionarios que participan en este proceso educativo.

Pero es importante preguntarnos de donde surge este interés por crear políticas o programas de inclusión que permitan conseguir una mayor equidad al momento de dar educación a los niños, la respuesta a esta pregunta es La ONU, Organización de Naciones Unidas. Pero es mediante la Organización Mundial de la Salud (OMS), que revela un enfoque multidisciplinario para abordar la interacción social de las personas con discapacidad dando énfasis en la necesidad de incorporarlos al desarrollo económico y social de los países estableciendo un marco conceptual básico para poder abordar este problema, a partir de esto entenderemos:

Discapacidad: “toda restricción o ausencia, debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma y dentro del margen considerado normal para un ser humano”<sup>23</sup>.

Deficiencia: “perdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica de la persona, Esta definición hace referencia a las anormalidades de la estructura corporal y de la apariencia, y a la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; en principio, las deficiencias representan trastornos a nivel de órgano”<sup>24</sup>.

Minusvalidez: “es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales)”<sup>25</sup>.

De acuerdo a lo que hemos descrito el principal problema es poder ser capaces de identificar y definir las distintas necesidades educativas especiales, evitando el dimensionarlas o delimitarlas, ya que hasta el momento es muy difícil llegar a un consenso o un común acuerdo para poder establecer una definición.

---

<sup>23</sup> Definiciones extraídas de “Aplicación de la terminología propuesta por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías”. Gutiérrez, Emmanuelle.

<sup>24</sup> Ídem.

<sup>25</sup> Ídem.

Una de ellas habla de la necesidad de la dotación de medios especiales para el acceso al currículo mediante equipamiento, infraestructura, instalaciones, o técnicas de enseñanza especializadas. La dotación de de un currículo modificado una particular atención a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación.

Esta definición se centra más en las carencias o necesidades que presentaría el párvulo más que en el alumno en si. Ya que se enfoca principalmente en los medios necesarios para establecer un buen aprendizaje lo cual representa un importante avance a esta problemática.

“El concepto NEE lejos de ser una insinuación para suavizar conceptos mas duros como minusválidos, deficientes u otro es una idea que nos permite hablar de un cambio importante al momento de estudia la educación que necesiten. Entonces, podremos afirmar que un alumno tiene necesidades educativas especiales, cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que de acuerdo al currículo corresponden a su edad independientemente de las causas que estas tengan a la base”<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Revista Psicopedagogía N° 73, Ximena Cañas Aranda.

### 2.2.2.- Tipos de Alteraciones más Frecuentes en el Aula

En cuanto a la clasificación de los tipos de alteraciones con que nos encontraremos, hay una gran discrepancia respecto al criterio de acuerdo al cual se deben organizar, según el estado clínico, estadístico, o educacional. En este estudio nos guiaremos por la guía de orientaciones pedagógicas más utilizada.

Los tipos de necesidades educativas especiales con los que nos encontraremos más frecuentemente al interior de la población asociándose la mayoría a discapacidades de tipos congénitas o adquiridas<sup>27</sup>.

Dentro de las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, distinguiremos las relacionadas con:

- La Sensorialidad: Particularmente en las funciones de audición y visión.

Con respecto a la visión, la ley 19.284 de integración social, establece que este tipo de discapacidad es aquella que mantienen niños y niñas “por alteración de su sensopercepción visual, en diferentes grados y por diversas causas, presentando limitaciones en la recepción, integración y manejo de la

---

<sup>27</sup> Información obtenida de la Guía de orientaciones pedagógicas para la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales en la educación parvularia.

percepción visual, fundamental para su desarrollo integral armónico y su adaptación al medio ambiente”<sup>28</sup>.

La baja visión se produce por un proceso patológico ocular o cerebral. Un niño o niña que presenta baja visión, disminuye sus posibilidades de percibir color, forma, dimensiones y distancias. El déficit visual puede darse por diversas enfermedades como cataratas, estrabismo, u otras producidas por errores de refracción dados por el tamaño y forma del ojo.

Según los últimos datos entregados por la encuesta de discapacidad INE-FONADIS 2004, la cantidad de personas con déficit visual en Chile alcanza las 634.906 personas y de estas 1.175 corresponden a niños y niñas entre 0 a 5 años de edad.

Con respecto a la audición, según la ley 19.284 de discapacidad se debe a “una alteración de la sensopercepción auditiva en diversos grados, que se caracteriza porque los niños y niñas presentan limitaciones cuantitativas de la recepción, integración y manejo de la información auditiva fundamental para el desarrollo y la adaptación”<sup>29</sup>. El desarrollo de los niños se ve afectado de acuerdo al nivel de de déficit auditivo que presente, desde hipoacusia (audición disminuida) hasta la sordera franca.

---

<sup>28</sup> Ídem.

<sup>29</sup> Ley 19.284 Establece normas para la plena integración de personas con discapacidad.

Los principales casos de de niños y niñas con necesidades educativas especiales ligados a problemas de audición, son aquellas que también tienen problemas para adquirir el lenguaje y otro tipo de habilidades sociales, siendo el lenguaje la principal herramienta para su desarrollo social y personal. La obtención del lenguaje tardío, incide directamente con el desarrollo comunicativo que tendrá el párvulo en el medio en cual se encuentre, por lo tanto es importante desarrollar medios en los cuales puedan expresarse.

- La Comunicación: particularmente en el autismo.

Las bases curriculares de la educación parvularia establecen que “la comunicación constituye el proceso central mediante el cual niños y niñas desde los primeros años de vida intercambian y construyen significados con los otros. La interacción con el medio, a través de los diferentes instrumentos de comunicación, permite exteriorizar las vivencias emocionales, acceder a los contenidos culturales, producir mensajes cada vez más elaborados y ampliar progresivamente la comprensión de la realidad.

La comunicación en sus diversas manifestaciones involucra la capacidad de producir, recibir e interpretar mensajes, adquiriendo especial significado en el proceso de aprendizaje de los primeros años, ya que potencia las relaciones

que los niños y niñas establecen consigo mismo, con las personas y con los distintos ambientes en los que participan.”<sup>30</sup>

Se debe pensar que el concepto retraso del lenguaje, se refiere a algo netamente medible en cuanto a los patrones de desarrollo del niño o la niña normales en cuanto a su edad. También puede ser medido a través de la evolución del lenguaje específicamente a niveles o componentes asociados a lo morfosintáctica, semántica, fonológico o pragmático.

En el caso del autismo, la ley 19.284 lo define como “un síndrome que se caracteriza por un trastorno global del desarrollo, que se manifiesta casi invariablemente durante los primeros 36 meses de vida y que afecta profundamente la comprensión del lenguaje y la capacidad de establecer contactos afectivos”<sup>31</sup>. El caso de estos niños o niñas es complejo de analizar, ya que los progresos debieran manifestarse mediante su desarrollo. En algunos casos se manifiesta la evolución de forma inalterable hasta aproximadamente los dos años de vida llegando a presentar un lenguaje práctico, pero suele ocurrir que después de este avance se pierda o simplemente se estanca.

- Las Habilidades Cognitivas, particularmente en el déficit intelectual.

---

<sup>30</sup> Unidad de Currículo y Evaluación. (2001) Bases Curriculares para la Educación Parvularia. MINEDUC Santiago-Chile

<sup>31</sup> Ley 19.284 Establece normas para la plena integración de personas con discapacidad.

El déficit intelectual, es visto sociológicamente como la dificultad que presenta un niño o niña, para adaptarse al medio social en cual se desenvuelve y poder llevar una vida autónoma. Desde el punto de vista pedagógico, podremos identificarlo como aquel párvulo que presenta mayores dificultades en el proceso de aprendizaje, en comparación con el resto, teniendo así necesidades educativas especiales. Lo que conlleva a un mayor apoyo en materia de currículo para que se desenvuelva de una forma adecuada en el proceso de enseñanza.

Existen distintos grados de déficit intelectual, por lo que al enfrentar un caso de necesidades educativas especiales de esta magnitud, es importante conocer el grado de déficit intelectual que posee el niño o niña, de esta manera será más viable realizar un trabajo educativo adecuado para realizar una mejor inclusión.

-Las habilidades motrices, particularmente la parálisis cerebral, la espina bífida y los problemas en tono muscular.

Las necesidades educativas especiales asociadas a la motricidad son aquellas en donde existe una alteración en el tono muscular o en el sistema nervioso, la cual es provocada por algún accidente o enfermedad que afecte a la persona, “ocasionando un menoscabo de por lo menos un tercio de su capacidad física, para ejercer actividades propias de una persona no discapacitada”.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Fundación Integra 1990 conceptos y procedimientos del programa de integración de niños y niñas con NEE.

La parálisis cerebral es una de las más frecuentes en el aula, siendo considerada como una alteración del movimiento o función motora, que es ocasionada por un daño cerebral anterior a los dos años de edad.

Otra alteración frecuente, es la espina bífida, esta es considerada una de las alteraciones congénitas de mayor severidad y su nombre abarca un gran número de malformaciones espinales, que se caracterizan por una hendidura en la columna vertebral, que se desarrolla en el periodo intrauterino.

Dentro de las necesidades no asociadas a la discapacidad, distinguiremos las relacionadas con la comunicación, encontrando particularmente los trastornos específicos del lenguaje (TEL).

Este tipo de discapacidad (TEL) es una dificultad específica del lenguaje que involucra su aspecto expresivo como receptivo, es considerado “un retraso del lenguaje que ha sido asociado al retraso simple llamado disfasia de causas no especificadas”<sup>33</sup>, es decir, se desconoce su causa

---

<sup>33</sup> Margarita miranda y Valeria rey Apuntes desarrollo del habla. UMCE 2006.

## 2.3.- Integración e Inclusión en la Educación

### 2.3.1.- Integración v/s Inclusión

Usualmente usamos el término integración como sinónimo de la palabra inclusión sin conocer mas a fondo la real trascendencia de cada uno, estas expresiones nos ayudaran a entender mejor el curso de la investigación y para esto los diferenciaremos ligados particularmente a su uso en la educación, que es el tema de estudio.

Semánticamente son muy confundidos estos términos, ya que tienen significados parecidos, sin embargo en algunos movimientos sociales tiene definiciones completamente distintas, aún cuando tengan objetivos similares, que tienen que ver con la inserción de personas con discapacidad a la sociedad.

La comprensión de integración escolar es el resultado de la aplicación del principio de normalización efectuado a fines de los años 60 en países escandinavos, que señala la importancia de interesarse en la “utilización de medios educativos que permitan a la persona adquirir o mantener comportamientos y características lo más cercanos a la normalidad general”<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> Bank-Mikkelsen 1968.

Con esto anuncia el derecho que tienen las personas con discapacidad a participar en todos los actos sociales en igualdad de condiciones y recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de espacios comunes.

La noción de la integración educativa se introdujo en el año 1974, especificándose como “la unificación de la educación ordinaria con la especial, con el fin de ofrecer los servicios educativos necesarios en función de las necesidades de cada alumno”<sup>35</sup>.

En estos días cuando hablamos de integración nos resulta complicado el uso de este término, ya que por lo general hace referencia a un grupo menor, con determinadas características, que debe incorporarse a otro grupo mayoritario, dando por terminadas las particularidades que distinguen al grupo menor convirtiéndolos en un todo. Por otra parte el término inclusión se utiliza generalmente como una palabra pedagógica que expresa la intención de educar a todo el grupo o la gran parte de niños o niñas en este caso, considerando a aquellos menores que posean algún tipo de Necesidad Educativa Especial. Esto quiere decir que los distintos tipos de establecimientos se adecuan para albergar las distintas necesidades educativas especiales que les toque enfrentar.

---

<sup>35</sup> J. W. Birch, *Mainstreaming: Educable Mentally Retarded Children in Regular Classes*. (1974)

Se señala que el termino integración no ha sido reemplazado por el de inclusión, sino que mas bien se considera que esta nos habla mas claramente de la necesidad de incluir y dar una respuesta a todos los niños y niñas en la jornada educativa. No se habla de reintegrar a un párvulo del cual no tenia participación sino mas bien generar una respuesta para todas las necesidades individuales favoreciendo la participación de cada uno de los niños y niñas que pertenezcan a este proceso, otorgándoles las herramientas necesarias para su desarrollo.

La inclusión por su parte procura dar una mayor importancia a la igualdad de las sociedades, estableciendo la importancia de de la diversidad de cada persona “promoviendo el respeto la aceptación y valoración entre las culturas y personas de una sociedad”<sup>36</sup>.

En el siguiente cuadro<sup>37</sup> encontraremos las principales diferencias entre integración e inclusión:

|   |   |
|---|---|
| Inclusión: la inserción es total e incondicional (niños con discapacidad no necesitan “prepararse” para la escuela regular) | Integración: la inserción es parcial y condicionada (los niños “se preparan” en escuelas o clases especiales para poder asistir a escuelas o aulas regulares) |
| Inclusión: exige rupturas en los sistemas   | Integración: Pide concesiones a los sistemas  |

<sup>36</sup> Información obtenida de la Guía de orientaciones pedagógicas para la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales en la educación parvularia.

<sup>37</sup> Primer Volumen del Manual Do Midia Legal, Claudia Werneck periodista, escritora, consultora internacional y especialista en inclusión y comunicación.

|   |   |
|---|---|
| Inclusión: cambios que benefician a toda y cualquier persona (no se sabe quien “gana” más, sino que todas las personas ganan)   | Integración: Cambios mirando prioritariamente a las personas con discapacidad (consolida la idea de que ellas “ganan” más)  |
| Inclusión: exige transformaciones profundas   | Integración: se contenta con transformaciones superficiales   |
| Inclusión: la sociedad se adapta para atender las necesidades de las personas con discapacidad y, con esto, se vuelve más atenta a las necesidades de todos                             | Integración: las personas con discapacidad se adaptan a las necesidades de los modelos que ya existen en la sociedad, que hace solamente ajustes.   |
| Inclusión: defiende el derecho de todas las personas, con y sin discapacidad  | Integración: Defiende el derecho de las personas con discapacidad   |
| Inclusión: trae para dentro de los sistemas los grupos “excluidos” y, paralelamente, transforma esos sistemas para que se vuelvan de calidad para todos                                 | Integración: Inserta a los sistemas grupos de “excluidos que puedan probar que son aptos” (sobre este aspecto, las cuotas pueden ser cuestionadas como promotoras de la inclusión)  |
| Inclusión: el adjetivo inclusivo es utilizado cuando se busca calidad para todas las personas con o sin discapacidad (escuela inclusiva, trabajo inclusivo, recreación inclusiva, etc.) | Integración: El adjetivo integrador es utilizado cuando se busca calidad en las estructuras que atienden apenas a las personas con discapacidad consideradas aptas (escuela integradora, empresa integradora, etc.)         |
| Inclusión: valoriza la individualidad de las personas con discapacidad (personas con discapacidad pueden o no ser buenos funcionarios, pueden o no ser cariñosos etc.)                  | Integración: como reflejo del pensamiento integrador, podemos citar la tendencia a tratar a las personas con discapacidad como un bloque homogéneo (ejemplos: sordos se concentran mejor; ciegos son excelentes masajistas) |
| Inclusión: No quiere disfrazar las limitaciones, porque ellas son reales  | Integración: Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción  |
| Inclusión: No se caracteriza apenas por la presencia de las personas con y sin discapacidad en un mismo ambiente.   | Integración: La simple presencia de las personas con y sin discapacidad en el mismo entorno tiende a ser suficiente para el uso del adjetivo integrador.  |
| Inclusión: A partir de la certeza que todos somos diferentes, no existen “los especiales”, “los normales”, “los   | Integración: Incentiva a las personas con discapacidad a seguir modelos, no valorizando, por ejemplo, otras formas de comunicación como la de señas. Sería un   |

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

### 2.3.2.- Centros Educativos Inclusivos e Integradores

Desde el punto de vista de un centro educativo, la educación debe ser cada día más preparada, flexible, democrática y respetuosa de los derechos humanos de todos los niños que asistan. Para esto es necesario reflexionar sobre la forma en que se esta entregando la educación y las formas de enseñar, estudiando lo que se ha hecho hasta ahora y ver lo que se puede hacer a futuro.

En el caso de los jardines infantiles JUNJI no se ponen requisitos de entrada, no se marginan niños, ya que no hay proceso de selección. Este es centro educativo abierto a la diversidad que no pone barreras y facilita la participación de todos los educandos en este proceso de aprendizaje.

La inclusión como concepto esta siendo utilizada en el marco internacional, con la intención de dar un paso adelante en el proceso de integración por las siguientes razones:

- el concepto inclusión, presupone una intencionalidad de que todos los niños y niñas tienen el derecho a formar parte de la vida educativa y social de nuestro país. Ya que la integración se sitúa como objetivo, incorporar a aquel que este siendo excluido del sistema educativo.
- El principal objetivo de los centros educativos inclusivos, es no dejar a ni un niño fuera del sistema educativo.
- La atención en los centros educativos inclusivos, es el de instaurar un sistema estructurado para hacer frente a los requerimientos de los educandos.

Es necesario crear en torno a los educadores de estos centros, redes de apoyo confianza y seguridad, para que si hay problemas no genera un retroceso en los proyectos en curso.

En los centros educativos inclusivos se originan potencialidades de todo tipo tanto de aquellos que no requieren adecuaciones curriculares como los que si las requieren los educandos son estimulados de acuerdo a sus habilidades para el logro de nuevos aprendizajes. El resaltar sus particularidades valorando el respeto y la diversidad es una de las características de un aula inclusiva.

Respecto a las características de los centros educativos inclusivos, se han comenzado a empujarse para establecer una relación más personalizada, donde estos sean más cercanos a la gente, con una personalidad propia, mejorando la convivencia entre educadores y educandos facilitándole compartir e interactuar entre sí. Fomentando así la participación de estos en diversas actividades sociales.

La inclusión trata de observar y evaluar lo que rodea al párvulo, es decir, no se mira en el centro educativo, al alumno con necesidades educativas especiales como alguien que necesita adaptarse, sino que se estudian los procesos, factores y situaciones que originan la exclusión usualmente llamadas barreras para la participación y aprendizaje del mismo.

El término barreras de aprendizaje se utiliza cuando los párvulos presentan dificultades al aprendizaje y a la participación, en vez del término necesidades educativas especiales se trata de un modelo social, donde las barreras aparecen por medio de los estudiantes y sus contextos: la gente, las políticas, las culturas, las instituciones y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Booth y Ainscow, 2000

Para mejorar la atención en centros educativos inclusivos, en el Reino Unido se elaboro una “Guía para la Evaluación y Mejora de la Educación Inclusiva” INDEX<sup>39</sup>. Esta guía delimita los pasos para efectuar una implementación y ejecución inclusiva en los respectivos centros educativos.

Durante un periodo de tres años se elaboro esta guía con docentes consejos educativos, investigadores y un representante de las asociaciones de discapacidad de connotada experiencia en el tema. Su trabajo esta principalmente enfocado a la cultura, las políticas y las prácticas en el centro educativo.

De acuerdo a lo que hemos visto, hay centros educativos inclusivos y centros educativos integradores. Estudiaremos las ventajas de los centros inclusivos por sobre los otros.

En los centros educativos inclusivos se busca satisfacer todas las necesidades de todos los niños, recibiendo los estímulos y servicios educativos que necesite. El docente cuenta con toda la preparación para satisfacer las necesidades del educando, de esta forma, no es necesario que los párvulos salgan de sus aulas para recibir una atención “especial” como lo seria en un medio de educación integrador.

---

<sup>39</sup> INDEX FOR INCLUSIÓN. Traducción al castellano realizada por UNESCO- España. CSIE, Organización benéfica que brinda cualquier información sobre escuela inclusiva y aspectos relacionados con ella. Su trabajo se basa en los principios de los derechos humanos aprobados en la convención de 1989 de naciones unidas sobre los derechos del niño y en la declaración y marco de acción de Salamanca de 1994 de UNESCO.

A continuación se compararan las distintas características de cada centro educativo<sup>40</sup>:

| Centro Educativo Integrador  | Centro Educativo Inclusivo  |
|--|---|
| Incorpora a los niños y niñas en un proyecto de integración (PEI).   | Se abre a toda la comunidad.  |
| El educador especial trabaja exclusivamente con los niños incorporados en el PEI.  | El educador especial trabaja con todos los niños que lo necesiten.  |
| Generalmente discrimina y etiqueta a los niños con NEE. Habla de discapacitados.   | Se preocupa de incluir a todos los niños por igual, sin discriminar a nadie. Se habla de diversidad no de discapacidad  |
| La atención de los niños y niñas es realizada por especialistas, en el aula de recursos, y se lleva a cabo en grupos pequeños, o en forma individualizada. | El apoyo de los profesionales se hace en el aula común, realizándose actividades que favorecen a todos los alumnos.<br><br>El educador especial trabaja apoyando al educador común al equipo técnico del centro educativo, a las familias y cuando es necesario al propio niño. |
| La comunidad debe ser sensibilizada al tema de la integración de niños con NEE.  | La comunidad ya esta sensibilizada frente al tema y se siente involucrada con él.   |
| La mayoría de los educadores no poseen   | Los educadores están capacitados para   |

<sup>40</sup> Cuadro obtenido de la Guía de orientaciones pedagógicas para la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales en la educación parvularia.

|  |   |
|--|---|
| capacitación para atender niños y niñas con NEE.   | atender a todos los niños y niñas y su trabajo es complementado por un equipo multiprofesional. |
| Hay pocos espacios he instancias para la interacción entre el centro educativo y la comunidad.   | Existen variadas instancias de interacción entre el centro educativo y la comunidad.            |
| Los niños y niñas con NEE están insertos en grupos sobrepoblados.                                | Los niños y niñas están insertos en grupos pequeños.  |
| El educador especialista trabaja con el equipo de apoyo que atiende a los niños y niñas con NEE. | El educador especialista esta incorporado al consejo de profesores del centro educativo.        |

“Avanzar hacia el horizonte de una educación inclusiva; un horizonte siempre en movimiento y que siempre parece inalcanzable, requiere cambios muy profundos y sistémicos, esto es que afectan al conjunto de políticas, estructuras y valores que orientan los sistemas educativos que conocemos y, en ultimo término, a la sociedad en su conjunto, razón por la cual es fácil entender que se trata de una empresa de gran envergadura y en buena medida utópica”<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Gerardo Echeita, Red de Encuentro de Investigadores en Integración Educativa México 2004.

## 2.4.- JUNJI y la inclusión de niños y niñas con NEE

### 2.4.1.- Modelo Inclusivo de niños y niñas con NEE

En el complejo proceso de la educación, es necesario considerar la primera etapa de las personas, la etapa preescolar, aquella donde la gran mayoría de las personas inician su formación, para esto la junta nacional de jardines infantiles ha dispuesto de un plan de trabajo de inclusión educativa para todos los niños y niñas desde el año 2008. Si bien este modelo de inclusión educativa se lleva a cabo solamente en la región metropolitana, este es solo el primer paso para lograr un Proyecto Educativo Institucional.

En este proceso, se ha dispuesto de una división territorial de la región, para establecer un control mas ordenado de los jardines de las distintas comunas, los cuales trabajaran en conjunto con educadoras diferenciales asignadas de acuerdo la división territorial.

Las actividades a realizar en este modelo de inclusión educativa de niños y niñas con NEE son las siguientes:

- Creación de un archivo de párvulos con NEE asociados o no a discapacidad.
- Difusión del diagnostico a equipos técnicos territoriales.

- Elaboración del plan de trabajo.
- Elaboración de de la encuesta de necesidades acotada a unidades educativas con NEE.
- Distribución territorial para visitas.
- Realización de jornadas de replica a equipos técnicos territoriales.
- Realización de dos jornadas de capacitación a unidades educativas de niños y niñas con NEE.
- Coordinación con redes internas y externas para un trabajo colaborativo, para obtener retroalimentación del proceso de inclusión en las diferentes comunidades educativas.
- Visitas a unidades educativas.
- Capacitación a las unidades educativas.
- Participación en las comunidades de aprendizaje.
- Asesorar a unidades educativas en la elaboración de proyectos FONADIS.
- Elaboración de informe final.
- Presentación de resultados.

Por medio de estas actividades la JUNJI busca dar respuesta a las diversas necesidades de la población y lograr así una inclusión de niños con NEE de calidad.

El objetivo general de la junji con este modelo es “favorecer el proceso de inclusión educativa de los niños y niñas con NEE asociados o no a discapacidad, a través del desarrollo de un plan de trabajo dirigido a los distintos estamentos de las unidades educativas en los distintos programas de atención de la JUNJI de la región metropolitana, contribuyendo a los tres ejes institucionales de cobertura, calidad y buen trato para contribuir al proceso de implementación de una política de educación inclusiva en JUNJI”<sup>42</sup>.

Dentro de este gran objetivo de lograr una política de educación inclusiva se enmarcan otros objetivos que sin duda favorecerán el logro de este proceso, como lo son los siguientes:

- Entregar herramientas teóricas y prácticas a los equipos técnicos territoriales.
- Entregar herramientas teóricas y prácticas a educadoras de párvulos y técnicas de las unidades educativas.
- Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas con NEE.
- Entregar orientaciones y apoyos a las familias.
- Establecer redes de apoyo internas y externas de JUNJI.
- Establecer coordinación con FONADIS para postular a proyectos en sus diferentes líneas de programas.

---

<sup>42</sup> Power Point de Capacitación JUNJI.

- Propender a la participación activa de las familias, educadoras y técnicos en el proceso de educación inclusiva.
- Responder oportunamente a las solicitudes del departamento técnico de dirección nacional.
- Focalizar el trabajo de apoyo en las unidades educativas priorizadas.
- Mantener un registro actualizado.
- Iniciar el tema de la inclusión educativa en los proyectos educativos institucionales de las unidades educativas.

Con esto la JUNJI busca lograr los lineamientos para la política de educación inclusiva institucional, pero basado en los objetivos anteriores es necesario reforzar el actual funcionamiento de esta institución es por esto que como medida se establece un apoyo pedagógico pertinente a las NEE que la demanda requiera, frente a un aumento en la cobertura, también un plan de trabajo acorde que favorezca la calidad y equidad de la educación, y elaborar herramientas necesarias para las familias, parvularias y técnicos, en este desafío.

Para dar este gran paso la JUNJI considera fundamental establecer modificaciones o adaptaciones al sistema educativo que se reflejen en curriculum, ayudas técnicas, acceso al espacio físico y aulas implementadas.

**CAPITULO III.**  
**“MARCO METODOLÓGICO”**

## CAPITULO III.

### MARCO METODOLÓGICO.

#### 3.1.- Enfoque de la Investigación:

Para estudiar el tema de investigación, debemos tener clara la definición de inclusión y esta no es más que el establecer una mayor importancia a la igualdad de las sociedades, creando una importancia significativa en la diversidad de cada persona promoviendo el respeto, la aceptación y valoración de personas de una sociedad. Es por esto que al crear un modelo de educación inclusiva se desea establecer una igualdad en las oportunidades a las personas desde muy niños, especialmente a aquellos con necesidades educativas especiales, también es una forma de educar a los demás niños para que socialmente vean a sus compañeros como iguales, sin discriminación donde todos tengan los mismos derechos de participar en la sociedad.

Esta investigación tiene por objetivo evaluar la implementación del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los jardines infantiles JUNJI, es decir, observar el desarrollo de este modelo y ver si su implementación se ajusta a los objetivos trazados por la JUNJI, entregando conocimientos a funcionarios y herramientas a los párvulos y a sus familias generando así una mayor igualdad y aceptación educativa como social.

Para realizar esta investigación se ha seleccionado la comuna de San Bernardo, en donde se evaluara la implementación del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en cinco jardines JUNJI de San Bernardo, el jardín infantil La Portada de San Bernardo, Los Tejanitos, El Olivo, El Principito y el jardín infantil Mundo Feliz.

La metodología usada en esta investigación es de carácter cualitativo.

### **3.2.- Nivel de la Investigación**

La investigación será de carácter exploratorio, esto quiere decir que no es un tema del cual se tenga pleno dominio, por lo que es necesario familiarizarse previamente con el tema, para poder establecer fenómenos y causas, que deberán demostrarse posteriormente.

### **3.3.- Técnicas de Investigación**

#### **3.3.1.- Fuentes Primarias y Secundarias**

Dentro de las técnicas de investigación ocupadas, destacan estas dos al momento de introducirme en el tema de estudio, ya que la utilización de fuentes secundarias fue el primer paso para enclavarme e interesarme en la

investigación, pero posteriormente, tuve que acceder a las fuentes primarias para obtener información de mayor veracidad y mas acabado, ya que para establecer un mayor dominio del tema era necesario un estudio mas completo.

### **3.3.2.- Observación**

Luego de leer y revisar las fuentes se da comienzo al proceso de observación, el cual es realizado en los jardines infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo, en los cuales se puede encontrar la interacción de los párvulos, el manejo de los funcionarios, la infraestructura que alberga a estos niños y la capacitación a parvularias y técnicos.

### **3.3.3.- La Entrevista**

Se realiza a una persona clave en el tema a investigar, será una entrevista flexible que permita al entrevistado sentirse cómodo con respecto al formato de preguntas, las cuales no tendrán una forma rígida y encasillada, si no mas bien, preguntas que conciernen directamente al tema de estudio, pero permitiendo al entrevistado explayarse de acuerdo al tema en desarrollo.

Para la entrevista se desarrollaron preguntas específicas y generales del tema, que apuntan directamente a los objetivos de la investigación.

Las personas a entrevistar serán apoderados de niños o niñas con necesidades educativas especiales y las directoras de los jardines infantiles.

### **Universo**

De la información entregada por la JUNJI sobre los niños y niñas que asisten regularmente a los jardines establecidos en la comuna de San Bernardo (641 niños y niñas). La investigación se enfocara solamente en aquellos niños que presenten algún tipo de necesidad educativa especial y a los jardines que los alberguen.

### **Muestra**

La muestra seleccionada al azar fue de 15 niños con necesidades educativas especiales, pertenecientes a los cinco jardines infantiles JUNJI ubicados en la comuna de San Bernardo. De estos niños seleccionados al azar, se entrevisto a sus apoderados.

**CAPITULO IV.**  
**“ANALISIS E INTERPRETACIONES”**

## CAPITULO IV

### “ANALISIS E INTERPRETACIONES”

#### 4.1.- Presentación de Entrevistas

A continuación se presenta una recopilación de las respuestas más relevantes sobre el análisis de la investigación, para posteriores conclusiones.

Es importante hacer notar que el principal foco de estas entrevistas es desarrollar un análisis sobre la implementación del modelo inclusivo de niños y niñas con necesidades educativas especiales en la JUNJI.

#### Entrevista a la directora del Jardín Infantil Los Tejanitos Teresa Fuentes

Al dar comienzo a la entrevista se le consulta si considera que el Modelo de Inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales es una buena medida para la atención de estos párvulos. Ella responde que si, porque antiguamente se atendía a los niños con las capacidades que cada una tenía sin mayores capacitaciones pero a partir del año 2005 la JUNJI comenzó a darle más auge a este tema y esto dio pie para instruir al personal.

Frente a esto se le consulta sobre el trabajo que realiza con los niños, si es un tipo de educación que aparta al párvulo para que aprenda los conceptos o es un trabajo que realiza en forma conjunta con todos los niños. Ella responde que la idea es realizar una educación inclusiva que ya no es como antes, de integradora se paso a inclusiva, esto ha dado buenos resultados, ya que ellas les preocupaba como atender a una niña con displasia de caderas pero al realizar las actividades la niña se maneja incluso mejor que otros niños puede trepar, correr, etc, el problema era mas nuestro por preocuparnos por como atender a la niña.

En la pregunta relacionada a la capacitación que reciben las funcionarias por parte de la unidad educativa de la JUNJI, si la información y las herramientas son adecuadas para facilitar el aprendizaje de las parvularias. Responde que las capacitaciones están bien realizadas como para transmitir las posteriormente a la comunidad educativa. Al preguntar a cuantas personas se capacita ella responde que por lo general es una a dos personas y que son jornadas de uno o medio día también se invita a jornadas en la Teletón algunas horas pero todo esto esta reforzado por profesionales especialistas en el tema que si son requeridos ellos asisten al jardín y pueden apoyar en la parte técnica de cómo poder planificar y evaluar a estos niños

Finalmente se le consulto sobre el apoyo de las educadoras diferenciales responde que el apoyo es adecuado, pero son muy pocas, ya que abarcan muchas áreas y también nos hace un alcance que las familias deben estar mas presentes por un caso en el que la educadora diferencial de la zona tuvo que hacer una visita a los padres del niño, ya que los padres no asistían a las citas que el jardín concertaba.

Entrevista a la apoderado del párvulo Benjamin Guzmán, Señora Marisol Manríquez

Se le consulta respecto a la infraestructura del jardín infantil y si permite un fácil desenvolvimiento de los niños, frente a esta pregunta ella responde que no, por que al costado del jardín, se están desarrollando obras para la remodelación del consultorio, por lo que le quitaron terreno al jardín infantil los tejanitos. Además no tiene áreas verdes que otorguen sombra a los niños en invierno pasan encerrados en las salas y en verano se asolean, a juicio de ella los baños son hechos para personas adultas no para niños. Posteriormente se le menciona si el jardín infantil tendría las facilidades para alguien con dificultad en su desplazamiento, a lo que ella responde que no, ya que no esta bien pavimentado no posee pasamanos para facilitar el acceso de un niño con estas dificultades.

También se le hace mención respecto al trato que recibe su pupilo en materia de dinámicas y actividades, ya que este tuvo problemas motores por tener hidrocefalia, a lo que ella responde que las tías se han preocupado mucho por su hijo en conjunto con la directora frente a ellas no tiene ni una queja, explica el problema motor de su hijo y el recelo que tenía por hacerlo ingresar a un jardín infantil pero lo supero a medida que vio el progreso de su hijo y con respecto a las dinámicas, se muestra muy conforme.

Al cerrar la entrevista se le consulta por el desarrollo en lo social y en las capacidades de su hijo, a lo que ella responde estar muy contenta con los avances que ha demostrado Benjamin, su hijo, por que antes no compartía con mas personas y ahora se muestra mas sociable, además prácticamente ha superado sus problemas motrices, por lo que me explica el temor de matricular a su hijo a un jardín infantil era infundado, ya que con los avances que ella percibe en el niño en los casi 3 años que lleva asistiendo al jardín considera que han sido fundamentales para su desarrollo.

#### Entrevista a la apoderado del párvulo Víctor Betancourt, Señora Silvia Rabanales

Se le consulta por la infraestructura del jardín, a lo que ella responde que tiene mucha tierra, que el baño es muy pobre y el espacio es chico para albergar a

los niños. Al ahondar en el tema de si brinda las comodidades para recibir un niño con dificultades de desplazamiento, responde que no otorga ni una garantía.

También se le consulta respecto al equipamiento de las salas si es el adecuado a lo que ella responde que falta material para trabajar con los niños, considera las salas chicas y el que el espacio del patio del jardín infantil es demasiado reducido para la cantidad de niños.

Al consultarle respecto a las dinámicas y labor de las tías, responde que esta muy conforme, ya que las tías son excelentes en su labor, siempre mantiene contacto con la directora y las tías en las reuniones.

Y al finalizar la entrevista se le pregunta respecto a los avances que ha tenido su hijo desde su ingreso al jardín infantil, ella responde que su hijo esta mucho más tranquilo, ya que antes era hiperquinetico pero ya esta mucho mas calmado y los problemas de lenguaje que presentaba, ella no sabe si su hijo lo supero en el jardín infantil o en la escuela de lenguaje a la cual asiste por intervención de la directora y de la educadora diferencial JUNJI.

## Entrevista a la apoderado del párvulo Catalina Sanhueza, Señora Elizabeth

### Moris

Al dar comienzo con la entrevista se le consulta si la infraestructura del jardín infantil permite un buen desenvolvimiento de los niños, a lo que ella responde que en general el jardín esta bien, pero la sala cuna menor es demasiado chica es incomoda para realizar actividades. Al preguntarle si el jardín infantil esta apto para recibir niños con dificultades para desplazarse ella responde que no en su totalidad, ya que si bien cuenta con baños rampas pasamanos el piso del patio esta desnivelado y el acceso principal no es apto, ya que no posee pavimento o una superficie lisa que facilite el ingreso de un menor discapacitado.

Al consultarle sobre las dinámicas y juegos para el desarrollo de las funciones motoras de los niños, que realizan las parvularias responde que ante eso no tiene ni una queja, ya que las tías son preocupadas por los niños y siguen el programa de actividades físicas, etc.

Al terminar la entrevista se le consulta si su hijo es mas sociable y ha desarrollado mas aptitudes gracias a su permanencia en el jardín infantil, a lo que responde que ella es una convencida de que todos los niños tienen que

pasar por el jardín infantil, ya que su hija esta muy bien pero el único problema es que persiste con problemas de lenguaje.

#### 4.2.- Síntesis Observación

Durante el periodo de visita a los jardines JUNJI de la comuna de San Bernardo, se pudo corroborar que no todos los jardines poseen la infraestructura adecuada, como para recibir a niños o niñas con necesidades especiales que presenten dificultades en el desplazamiento, ya que son solamente dos jardines de cinco, los que están preparados para este tipo de párvulos con necesidades educativas especiales.

Si bien la infraestructura no es la adecuada en todos los jardines infantiles, el modelo inclusivo para niños y niñas con necesidades educativas especiales se esta desarrollando de forma satisfactoria en la mayoría de los jardines, ya que al observar el trato de las parvularias a los párvulos se puede desprender que existe un trato integrador con estos niños, ya que no son marginados al realizar algún tipo de actividad, si no mas bien son agrupados con los demás esperando obtener el mismo resultado que los niños sin NEE y los resultados son óptimos, ya que responden de acuerdo a lo esperado, en algunos casos mas complejos me comentan que las actividades pueden tener distintas

evaluaciones considerando el tipo de necesidad educativa que presente el niño o niña pero la actividad a desarrollar siempre será la misma.

Lo bueno de este modelo es que cada niño posee una ficha en los jardines donde asisten y si presenta algún tipo de necesidad educativa especial, esta es acompañada por un diagnóstico médico o psicológico en el caso que lo necesitaran, y posteriormente esta información es enviada a la unidad de inclusión educativa de la JUNJI Región Metropolitana, para mantener actualizado el archivo de niños con necesidades educativas especiales.

Las capacitaciones a las parvularias, son en talleres, los cuales tiene una duración de medio día o un día y se realizan a una parvularia por jardín infantil o a lo más a dos, las cuales son las encargadas de transmitir sus conocimientos al resto de las parvularias o técnicos que se desempeñen en ese jardín infantil.

**CAPITULO V.**  
**“CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”**

## CAPITULO V.

### “CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”

#### 5.1.- Conclusiones Generales

Al dar inicio a este trabajo de investigación la interrogante planteada fue:

¿Como es la ejecución del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los jardines infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo?

En términos generales se puede afirmar que la ejecución del modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los jardines JUNJI de San Bernardo se cumple, pero no en un 100%.

Los motivos o causas del incumplimiento de la ejecución de este modelo son:

##### 1.- La escasez de personal en la unidad de inclusión educativa,

Las encargadas de visitar los jardines, solamente son tres educadoras diferenciales, las cuales hacen una distribución territorial para visitar los jardines de toda la región metropolitana. Estas deben mantener un registro actualizado de todos los niños con necesidades educativas especiales de los jardines infantiles, realizar capacitaciones a los funcionarios, establecer

coordinación con el FONADIS, establecer redes de apoyo internas y externas de JUNJI, responder oportunamente a las solicitudes del Departamento Técnico de Dirección Nacional, iniciar el tema de la inclusión educativa en los proyectos educativos institucionales de las unidades educativas, capacitar a los funcionarios y evaluar a niños con necesidades educativas especiales para dar respuesta a sus necesidades. Considero que tres personas son insuficientes para dar respuesta a las necesidades a todos los niños con NEE de la región y lograr todos los objetivos propuestos, aunque cada vez que han sido requeridas en algún establecimiento llegan.

## 2.- Falta de información a los jardines infantiles

En base a la investigación, me di cuenta que la mayoría de los jardines infantiles, toma como necesidades educativas especiales los distintos tipos de discapacidad con los que nos podemos encontrar más frecuentemente y solo algunos consideran los problemas conductuales o los problemas de lenguaje, que son necesidades educativas especiales, tan frecuentes en los todos los niños y niñas de la sociedad. El problema de esto es que no lo informan a la unidad de inclusión educativa, por lo tanto las educadoras diferenciales no toman medidas para la inclusión educativa de estos niños y niñas pasando desapercibidos por el sistema, sin brindarle una solución a su necesidad educativa específica.

### 3.- Problemas de comunicación con los jardines infantiles

Antiguamente los niños que presentaban problemas de lenguaje, podían asistir al jardín medio día y después ir a escuelas de lenguaje, pero esto se termino por un tema de subvenciones, la unidad de inclusión educativa realiza algunas excepciones en los casos que sean informados, pero no en todos los jardines tienen conocimiento de este sistema por lo tanto no informan estos casos y no se realiza ni un tipo de trabajo con los niños que presentan problemas de lenguaje. Esto nos muestra un serio problema de comunicación en los canales de información de los jardines infantiles.

### 4.- Problemas de infraestructura en la mayoría de los jardines

El 60% de los jardines no esta apto para recibir a una persona con dificultades de desplazamiento, los baños no son aptos para estos niños la mayoría no cuenta con pasamanos. Por más que el modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales logre una buena implementación, si la infraestructura no es la adecuada, el trabajo y los esfuerzos de los funcionarios por sacar esto adelante serán más dificultosos.

Respecto a los objetivos planteados sobre el estado de las modificaciones exigidas en infraestructura de los jardines infantiles de la JUNJI, de acuerdo al modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la comuna de San Bernardo.

Se concluye que referente al estado de las modificaciones exigidas en infraestructura, el modelo hace referencia a la necesidad de realizar adaptaciones al sistema educativo que se reflejen en acceso al espacio físico, aulas implementadas, adecuaciones en infraestructura o de los accesos (rampas, pasamanos, etc.). Si bien son estos los objetivos trazados por el modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales, en la comuna de San Bernardo, solamente dos de estos jardines infantiles cuentan con rampas, pasamanos y baños adecuados, sin embargo los accesos a estos jardines infantiles no poseen rampas y ni siquiera están pavimentados. De acuerdo a la Ley 19.284 capítulo 2 artículo 27, dice que los establecimientos tanto públicos como privados del sistema de educación regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan necesidades educativas especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema. Si bien este modelo busca dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas de la sociedad hasta el momento no se ve reflejado en la comuna de San Bernardo.

El otro objetivo trazado, fue conocer el estado de las capacitaciones al personal de los jardines infantiles exigidas por el modelo de inclusión de niños con

necesidades educativas especiales en los jardines infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo.

Con respecto a este tema, el personal es capacitado por las educadoras diferenciales pertenecientes a la unidad de inclusión educativa de la región, pero solo asisten una o dos personas por jardín infantil, las cuales asisten a jornadas que duran aproximadamente medio o un día, estas personas, son las encargadas de traspasar los conocimientos adquiridos al resto de los funcionarios del jardín, también se han coordinado capacitaciones con otras instituciones como lo es la Fundación Teletón.

Lo bueno de este modelo, es que si las directoras de algún jardín infantil necesitan apoyo con un niño o niña, pueden recibir la orientación por parte de profesionales especializados en el tema, que darán ayuda en la parte técnica (evaluaciones, planificaciones, etc.).

## **5.2.- Recomendaciones**

Para establecer el modelo de inclusión de niños con necesidades educativas especiales como política institucional en todos los jardines infantiles, primero que nada, es necesario que todos los jardines infantiles cumplan con las normas que establece la Ley 19.284, respecto a las adecuaciones curriculares que se deben establecer tanto en infraestructura, ya que el 60% de los jardines

infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo no cumple con la infraestructura idónea para recibir un párvulo con dificultades en su desplazamiento, como también en el ámbito del sistema educativo para facilitar el acceso a los niveles o cursos existentes, lo cual existe gracias a este modelo.

Pero aun así a pesar de los diversos esfuerzos para dar respuesta en el ámbito de inclusión educativa, considero que es escaso el personal de la unidad de inclusión educativa, tal vez por recursos pero creo que por este motivo es posible que niños que presenten casos de necesidades educativas especiales mas leves, pasen inadvertidos por las parvularias, ya que quienes pueden ver estos casos son las educadoras diferenciales, las cuales son tres en la región y no creo que logren evaluar a todos lo niños a los cuales apoyan con este modelo. Es por esto que considero que se debería contratar mas educadoras diferenciales para que estas mismas puedan abarcar un menor territorio, para otorgar una educación parvularia de calidad a los niños y niñas de la región y del país.

Al entrevistarme con cada una de las directoras de los jardines infantiles de la comuna en estudio, me di cuenta que no todas poseen la misma información respecto a como tratar a niños con problemas de lenguaje (uno de los tipos de necesidades educativas especiales mas frecuentes encontrados en los

jardines), en unos jardines me explicaban que años anteriores se podía enviar al niño en la mañana y en la tarde asistía a una escuela de lenguaje con lo que se daba respuesta a este problema, pero por un tema de subvenciones entre el jardín infantil y la escuela de lenguaje se dejó de hacer esto y en estos momentos no se puede. Pero en otros jardines me decían que si se podía, el problema, era que no habían enviado una circular explicando que esto se podía hacer y en esos jardines se está haciendo con la autorización de la unidad de inclusión educativa, dando respuesta a los niños con problemas de lenguaje, mientras que el resto de los jardines no lo informan y por lo tanto los niños y niñas que asisten a esos jardines no solucionarían sus problemas de lenguaje. La solución es que la JUNJI mejore los canales de información, enviando una circular a los jardines infantiles, la cual sea completa clara y oportuna, en la que explique y de respuesta a las dudas de las directoras y así se reduciría notablemente el número de niños con problemas de lenguaje en este caso puntual.

Otro tema importante de abordar, es la capacitación que reciben las parvularias para detectar si un niño o niña tiene necesidades educativas especiales y como tratarlo, estas jornadas son muy breves, de una duración aproximada de medio día a un día, donde asiste una o dos personas por jardín infantil, a mi juicio capacitar solamente a dos o una persona no es suficiente, ya que no se puede verificar que el resto de los funcionarios del establecimiento tiene los

conocimientos para identificar, tratar, evaluar y hacer planificaciones adecuadas con un niño de necesidades educativas especiales. Con esto se vuelve al tema anterior de inyectar recursos y contratar más personal capacitado para hacer frente a las necesidades de los párvulos.

## BIBLIOGRAFÍAS

Fundación Integra, UMCE y Gobierno de Chile FONADIS, Guía de Orientaciones Pedagógicas para la Atención a la Diversidad de Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales en la Educación Parvularia.

Ley 19.284 de la Integración Social de las Personas con Discapacidad (y Normas Reglamentarias).

Revista JUNJI.

Fabio Adirón, ¿Qué es la Integración? La Diversidad como Valor.

Claudia Werneck, Manual do Midia Legal.

Carmen Tapia, Necesidades Educativas Especiales.

Manuel Garretón, Igualdad Ciudadanía y Actores en las Políticas Sociales.

Revista de Psicopedagogía, REPSI.

Gobierno de Chile Ministerio de Planificación y Cooperación Fondo Nacional de la Discapacidad, Plan Nacional de Acción para la Integración Social de Personas con Discapacidad 2004-2010.

Eliseo Guajardo Ramos, La Integración y La Inclusión de Alumnos con Discapacidad en America Latina y El Caribe.

JUNJI, Orientaciones Para el Trabajo con Párvulos con Necesidades Educativas Especiales.

FLACSO Chile, Modernizar el Estado: Hacia un Chile Desarrollado y Competitivo.

María Angélica Valladares, Texto de Apoyo Para una Integración Educativa, FONADIS.

Héctor Arenas Ramírez, Ejes de la Modernización del Estado en Chile.

Gobierno de Chile Ministerio de Educación, Política Nacional de Educación Especial.

Karina Doña Molina, Síntesis del Proceso de Modernización del Estado en Chile (1994-2003).

JUNJI, Plan de Trabajo Unidad de Inclusión Educativa (julio-diciembre, 2008).

[http://www.junji.cl/junjijoomla/index.php?option=com\\_content&task=view&id=530&Itemid=155](http://www.junji.cl/junjijoomla/index.php?option=com_content&task=view&id=530&Itemid=155).

<http://www.fonadis.cl/quienes/>

<http://www.amdepa.cl/component/content/article/13-noticias/18-junji-y-amdepa>

<http://www.yomujer.info/?a=25460>

<http://www.chileclic.gob.cl/1481/propertyvalue-17218.html>

[http://www.junji.cl/junjijoomla/index.php?option=com\\_content&task=view&id=221&Itemid=156](http://www.junji.cl/junjijoomla/index.php?option=com_content&task=view&id=221&Itemid=156)

<http://www.softwarelibre.cl/drupal/?q=node/232>

[http://www.mineduc.cl/index2.php?id\\_seccion=318&id\\_portal=20&id\\_contenido=8133](http://www.mineduc.cl/index2.php?id_seccion=318&id_portal=20&id_contenido=8133)

[http://www.educared.cl/mchile\\_educacion/home\\_50\\_609\\_esp\\_4\\_\\_.html](http://www.educared.cl/mchile_educacion/home_50_609_esp_4__.html)

<http://didac.unizar.es/jlbernal/warnok.html>

<http://biblioteca-digital.ucentral.cl/documentos/tesis/semcor97/1.html>

Luciano Tomassini y Marianela Armijo, Reforma y Modernización del Estado, experiencias y desafío.

<http://www.fnd.cl/discapacidadyroldelestado.html>

Norbert Lechner, René Millán y Francisco Valdés Ugalde, Reforma del Estado y Coordinación Social.

[http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2005-10-24.2908836766/documentos\\_pdf.2005-10-24.7314727854/](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-24.2908836766/documentos_pdf.2005-10-24.7314727854/)

Víctor Manuel Duran, Concepto Origen y Evolución del Estado.

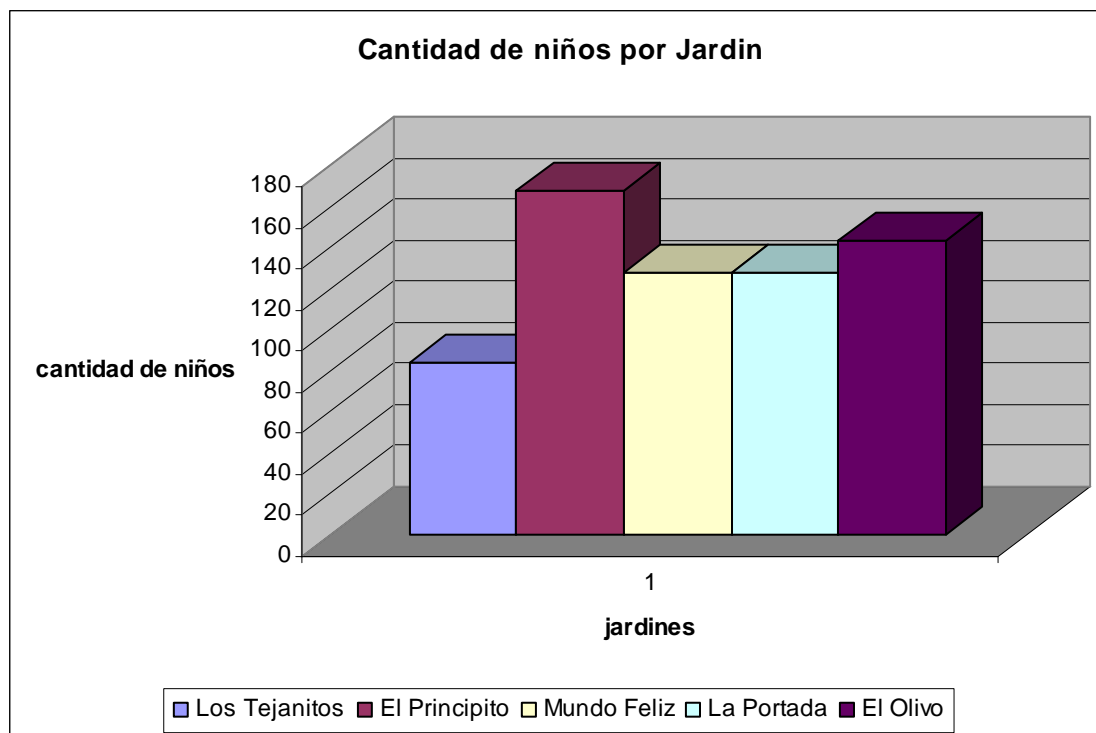
[http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas\\_profundidad/discapacidad-leyes-chile/historia-ley-19284-discapacitados](http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/discapacidad-leyes-chile/historia-ley-19284-discapacitados).

<http://rinace.net/rlei/numeros/vol3-num1/art1.html>

<http://web.independientesenred.cl/blog7.php/2009/03/10/reflexiones-en-torno-a-la-modernizacion>

## ANEXOS

### 1.- Número de niños por jardín infantil



### 2.- Datos de jardines infantiles JUNJI de la comuna de San Bernardo

| Jardín Infantil | Código   | Directora       | Teléfono | Dirección                |
|-----------------|----------|-----------------|----------|--------------------------|
| La Portada      | 13401001 | Liliana Rojas   | 8563352  | Pedro de Mendoza 0275    |
| Los Tejanitos   | 13401002 | Teresa Fuentes  | 8792226  | Santiago 0870            |
| El Olivo        | 13401003 | Eugenia Mondaca | 5291506  | Calderón de la Barca 674 |
| Principito      | 13401004 | Verónica Rojas  | 8593013  | Yungay 665               |
| Mundo Feliz     | 13401006 | Luisa Rivera    | 5297952  | Pasaje San Gabriel 1836  |

### 3.- Cantidad de niños por nivel

| Jardín Infantil | sala cuna | medio menor | medio mayor | transición | Total |
|-----------------|-----------|-------------|-------------|------------|-------|
| La Portada      | 0         | 30          | 59          | 32         | 121   |
| Los Tejanitos   | 20        | 32          | 32          | 0          | 84    |
| El Olivo        | 14        | 32          | 64          | 34         | 144   |
| Principito      | 39        | 63          | 36          | 30         | 168   |
| Mundo Feliz     | 28        | 32          | 32          | 32         | 124   |
|                 |           |             |             |            | 641   |

### 4.- Unidad de Inclusión Educativa JUNJI, región metropolitana:

Coordinadora:

- Ana María Olate.

Profesoras de Educación Diferencial:

-Paola Rolando Beckett.

-Julia Amaya Muñoz.

-María Soledad Sandoval Jara.



OF. CIRCULAR N° 015/ 055

ANT.: Of. Cir. N° 015/055 (14.04.009)

MAT.: Adjunto ficha de antecedentes, definición de variables, Documento de Apoyo

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

DIRECTORA REGIONAL DE SANTIAGO  
SRA. GUIDA ROJAS NORAMBUENA

DIRECTORAS JARDINES INFANTILES CLASICOS, ENCARGADAS  
ALTERNATIVOS, COMUNITARIOS, VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS  
Y PMI

Junto con saludarlas, informo a Uds. que en concordancia con el trabajo continuo en materia de integración educativa y levantamiento de una política institucional de educación inclusiva junto a su progresiva puesta en marcha, es que se requiere actualizar los datos de las niñas y niños con NEE que asisten a los jardines infantiles de la Región, para lo cual se envía:

- Instrumento de antecedentes de unidad educativa
- Guía de definición de variables
- Documento de apoyo

Adjuntamos dichos documentos para ser completados por su Unidad Educativa y ser devueltos a Dirección Regional, el día 4 de Mayo 2009.

Esperando su favorable respuesta y que este trabajo sea otro paso adelante en el camino de atención a la diversidad que se desarrolla en nuestros establecimientos y parte del proceso de mejora de la calidad en nuestra atención educativa hacia todas y todos las niñas y niños que forman parte de nuestras Comunidades Educativas

Se despide cordialmente,



GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
Educatora de Párvulos  
Directora Regional Metropolitana

GRN.PCC.AB.01.1.bgm  
DISTRIBUCION

- Jardines Infantiles Clásicos
- Jardines I. V.T.F.
- Encargadas Alternativas y Comunitarios
- PMI
- Unidad Inclusión Educativa
- Subdirección Técnica
- Of. De Partes -

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Dirección Metropolitana de Santiago



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
Unidad de Prácticas e Investigaciones

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Mirtha Ibacache Mayorga, Encargada de Prácticas e Investigaciones, tiene el agrado de presentar a usted al alumno **Jorge Andrés Escobar Quezada RUT 15.397.760-7** Tesista de la Carrera Administración Pública de la Universidad Academia Humanismo. El que realizará un estudio a raíz del Seminario de título: **"ESTUDIO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN JARDINES INFANTILES JUNJI DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO"**, para ello necesita desarrollar diversas entrevistas a funcionarias y apoderadas de los establecimientos de San Bernardo y Observaciones del trabajo Pedagógico en el aula. Esta Investigación la llevará a cabo en los meses de Junio y Julio del año 2009 en los siguientes establecimientos:

- Jardín Infantil "La Portada de San Bernardo" Código: 13.4.01.001
- Jardín Infantil "Los Tejanitos" Código: 13.4.01.002
- Jardín Infantil "El Olivo" Código: 13.4.01.003
- Jardín Infantil "Principito" Código: 13.4.01.004
- Jardín Infantil "Mundo Feliz" Código: 13.4.01.006

En función de lo anterior, es que se solicita colaboración desde la Dirección de los Jardines Infantiles mencionados, para que este alumno pueda ingresar y desarrollar las actividades mencionadas anteriormente.

Agradeciendo su Colaboración  
Saluda atentamente a usted

  
  
**MIRTHA IBACACHE MAYORCA**  
Educatora de Párvulos  
Práctica e Investigaciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE CAPACITACION, CVLTURA, PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES  
FONO: 6545779

